

DECRETO ALCALDICIO No 001685

CHEPICA, Agosto 30 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Cuerpo de bomberos, Comuna de Chépica, para realizar peaje, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382, de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega la firma del Alcalde

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

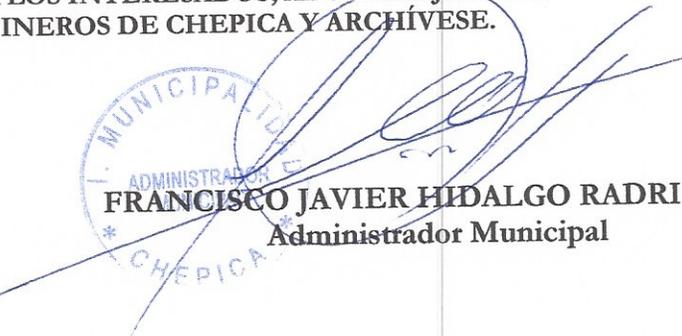
DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Peaje, los días 17,18 y 19 de Septiembre en Lima y día 18 de Septiembre en Estadio Auquenco, Comuna de Chépica.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Administración
25/08

2208

CUERPO DE BOMBEROS
CHEPICA

Fdo. El 20 de Octubre de 1968
18 de Sept. s/n - Fono: 817273
VI REGION

☆ ☆

PASE A:	
Alcalde	
<input checked="" type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORME
<input type="checkbox"/>	HECHO
<input type="checkbox"/>	VUELVA
Fecha 25 AGO 2016	

ORD.N° 32 /

ANT. : No Hay.

MAT.: Solicita Autorización para realizar
"PEAJE EN FIESTAS PATRIAS".-

CHEPICA, 22 de Agosto de 2016.-

DE : CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA

A : SEÑORA REBECA COFRE CALDERON. Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Chépica

- 1.- El Cuerpo de Bomberos de Chépica, por intermedio del presente solicita y expone a la Sra. Alcaldesa, que, de acuerdo a la tradición Bomberil, durante las Festividades Patrias, se efectúan peajes en Lima y Auquingo con el objeto de allegar fondos para nuestras necesidades mínimas.
- 2.- Qué, para ello, solicitamos su autorización para realizar estos peajes los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016 en Lima y Auquingo, según se indican;
 - ✓ Beneficio del Cuerpo de Bomberos de Chépica, días: 17, 18 y 19/09/2016, en Lima.
 - ✓ Beneficio de la tercera CIA., día: 18/09/2015, en Estadio de Auquingo.
- 3.- Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a usted tener a bien autorizar el permiso respectivo para efectuar la actividad señalada en el presente oficio. Además solicitamos quedar eximidos de cancelar cualquier derecho municipal.

Saluda respetuosamente a usted.

p. CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA.


 HIRSH VALENZUELA PALACIOS
 Secretario General


 HORACIO PIÑA MENDEZ
 Superintendente

CC.: ARCHIVO.-


 22 AGO 2016

mo. bel.